Gobernación de Córdoba
Ahora le toca al pueblo

20203000019

Montería, 23/11/2020

Señor (a)
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Representante o quien haga sus veces
JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
Carrera 6 N° 76-103 SEDE UNIVERSITARIA
Montería-Córdoba.
Mail. fondodesalud@unicordoba.edu.co
E.S.D.

Asunto: Citación para diligencia de notificación personal, Auto N° **0051** de 27 de octubre de 2020, por el cual se ordena la Apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio y se Formulan Cargos contra un prestador de servicios de salud **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

El suscrito Director Administrativo de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, le comunica la existencia en este despacho del Proceso Administrativo Sancionatorio en contra del prestador UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, identificada con Nit. 891080031-3 Representada legalmente por el señor JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO o quien haga sus veces, inscrita en el registro especial de prestadores de salud bajo el código 230010060201, por el presunto incumplimiento de condiciones de habilitación contempladas en el Decreto 1011 de 2006 y demás normas reglamentarias; por lo anterior, en uso de las facultades conferidas por el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), me permito citarla, para que en el término de cinco (5) días hábiles, comparezca a la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba, ubicada en la Calle 10 N° 25-105, Centro Comercial SURICENTRO, de la ciudad de Montería, con el fin de notificarse personalmente del Auto N° 0051 de 27 de octubre de 2020, por el cual se ordena la Apertura de un Proceso Administrativo Sancionatorio y se Formulan Cargos contra un prestador de servicios de salud UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Se le hace saber que alternativamente la notificación puede llevarse a cabo, a través de su representante o apoderado, o la persona debidamente autorizada por usted para el efecto.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ
Director Administrativo - con funciones de inspección, control y vigilancia de la secretaría de desarrollo de la salud

Elaboró: LILIANA.FIGUEREDO

Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo